

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2518 *FULLSTEP NETWORKS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BACK 2 BASICS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de la sociedad "BACK 2 BASICS, S.L.", por acuerdos aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad, con fecha 27 de febrero de 2017, y el socio único de "FULLSTEP NETWORKS, S.L.", en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha sociedad, con fecha de 27 de febrero de 2017, han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, esto es, "FULLSTEP NETWORKS, S.L.", que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio, así como, todos los derechos y obligaciones afectos al mismo, de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la referida operación fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades partícipes en la fusión.

Madrid, 1 de abril de 2017.- Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de "FULLSTEP NETWORKS, S.L.", Begoña Marín Cristia.

ID: A170029905-1